

Río Cuarto, 2 de diciembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139433 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación del al Prof. Luis Patricio DOMINGUEZ (DNI 34.885.840) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 189/2022 y mediante Resolución Decanal N° 553/2022; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento quedará del siguiente modo:

Prof. Luis Patricio DOMINGUEZ (DNI 34.885.840)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
7399 p. Propios y 7399 p. libres de la reducción transitoria el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, que reviste la Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623).

Por:

Prof. Luis Patricio DOMINGUEZ (DNI 34.885.840)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
7399 p. Propios y 7399 p. libres de la Facultad

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación del Prof. Luis Patricio DOMINGUEZ (DNI 34.885.8400), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 189/2022 y mediante Resolución Decanal N° 553/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **1 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023.**



ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 665/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Sábado 03 de diciembre de 2022, 11:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221203-638b58b39aea9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas